



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑÁN

Administración

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ESTABILIZACION LIMPIADORA

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ESTABILIZACION LIMPIADORA

D. Alvaro Ramón Guerrero Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albuñán (Granada)

HACE SABER: Que por Resolución de Alcaldía nº 89 de fecha 25 de septiembre de 2024, para la cobertura definitiva de una plaza de limpieza de edificios municipales se ha resuelto lo siguiente

“RESOLUCION:

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de estabilización de personal de este Ayuntamiento y terminado el plazo de presentación de solicitudes para la cobertura definitiva de una plaza de Limpieza, como personal laboral, por el sistema de concurso, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria aprobada por Resolución de Alcaldía nº 30/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, publicada en el BOP número 101, con fecha 30-05-2022, RESUELVO :

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE - APELLIDOS - DNI

1. MARISOL POYATOS HIDALGO.....***28730*

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE - APELLIDOS - DNI – CAUSA

NIGUNO.

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal Calificador que estará constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Ramón Fernández Fernández, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

PRESIDENTE SUPLENTE: D. Antonio Linares García, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

SECRETARIA: Dª. María Inmaculada Herrera Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento de Albuñán.

SUPLENTE: D. Ángel Fernández Moreno, funcionario del Ayuntamiento de Albuñán.

1º VOCAL TITULAR: Dª María del Mar Garnica Cárdenas, funcionaria de la Excma. Diputación Provincial de de Granada.

SUPLENTE: Dª Pilar Única Sánchez, funcionaria de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

2º VOCAL TITULAR: D. José Miguel Hernández Hitos, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

SUPLENTE: D. Francisco Ruiz Martínez., funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada

3º VOCAL: Dº Victoria Espejo Cano, funcionaria de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

SUPLENTE: Dª. Francisca Sánchez Romero, funcionaria de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

4º VOCAL: Dª. María de la Luz González Gálvez, funcionaria de la Excma. Diputación de Granada.

SUPLENTE: D. Andrés Moreno Pinilla, funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

TERCERO.- Que se publique esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de albuñán (sedealbunan@dipgra.es) , concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión u omisión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables. En caso de no presentarse ninguna, dicha lista quedara elevada a definitiva."

En Albuñán, a 25 de septiembre de 2024

Firmado por: Alvaro Ramón Guerrero Sánchez